



**BASES DEL CONCURSO NACIONAL POR
LA EXCELENCIA EDUCATIVA
2018**

Organizado por:



Con la colaboración de:



Contenido

1. Objetivos específicos del concurso	4
2. Título del concurso	4
3. Organizadores del concurso	4
4. Circunscripción territorial	4
5. Categorías de centros educativos	4
6. Grados que serán evaluados	5
7. Áreas de conocimiento a evaluar	5
8. Inscripciones	5
8.1. Generales	5
8.2. Envío de inscripción	6
9. Autorización para promoción y divulgación	6
10. Comité de Selección Inicial	7
11. Comité de Evaluadores	7
12. Esquema general del concurso	7
12.1. Selección de estudiantes	8
12.2. Mejores resultados y posibilidad de desempates	8
12.3. Tabulación de respuestas	8
12.4. Sitio para realizar evaluaciones	9
13. Fases	9
13.1. Fase 1: Selección inicial	9
13.2. Fase 2: Selección regional por categoría	9
13.3. Fase 3: Selección final	11
13.4. Ceremonia de Premiación	11
14. Sistema de evaluación	12
14.1. Naturaleza de las preguntas	12
14.2. Instrumento de evaluación	12
15. Certificación de resultados	12
16. Premios	13
17. Descalificaciones de centros educativos	13
18. Cobertura	14
19. Para más información	14

20.	Reclamos	14
21.	Situaciones inesperadas	14
22.	Evaluaciones del concurso	14
23.	Modificaciones a las bases del concurso	15

1. Objetivos específicos del concurso

Este concurso está diseñado para consolidar en la sociedad panameña el valor de una educación de alta calidad para todo el país. El mismo tiene como meta los siguientes objetivos específicos:

- Destacar los esfuerzos de los centros educativos oficiales, por una mejor una mejor calidad de aprendizaje.
- Fomentar una cultura de evaluación educativa.
- Resaltar el desempeño del docente panameño.

2. Título del concurso

Concurso Nacional por la Excelencia Educativa 2018

3. Organizadores del concurso

La Fundación para la Promoción de la Excelencia Educativa (FPPE) organiza el concurso, con la colaboración del Ministerio de Educación. Es una fundación privada, sin fines de lucro, creada para este fin.

Este concurso cuenta con el consentimiento del Ministerio de Educación, amparado por el Memorándum de entendimiento firmado por las partes el día 28 julio de 2016.

4. Circunscripción territorial

El concurso se desarrollará dentro del territorio de la República de Panamá, contemplando las 16 regiones educativas oficiales del país agrupados en 4 grandes regiones geográficas:

- **Región Occidental:** regiones educativas de Bocas del Toro, Chiriquí, Comarca Ngäbe-Buglé (Ño Kribo, Nedrini, Kodri).
- **Región Central:** regiones educativas de Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas.
- **Región Oriental:** regiones educativas de Colón, Comarca Emberá Woanaán, Comarca Guna Yala, Darién.
- **Región Metropolitana:** regiones educativas de Panamá Centro, Panamá Este, Panamá Norte, Panamá Oeste, San Miguelito.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aumentar el número de regiones educativas en función de recursos disponibles, en cuyo caso ajustará el número de finalistas y de centros premiados en las bases siguiendo el mismo esquema descrito para seleccionar los mejores puntajes nacionales y por región.

5. Categorías de centros educativos

Pueden participar todos los centros educativos oficiales del territorio nacional de la República de Panamá. Este concurso no contempla participación de los centros educativos particulares del país.

Para propósitos de participación, los centros educativos serán clasificados en cuatro (4) categorías descritas a continuación:

- **Categoría A: Escuelas Primarias Unigrado y Multigrado (6°)**, con más de 10 estudiantes en 6° grado.
- **Categoría B: Centros Educativos Básicos Generales (CEBG) pequeños (9°)**, con hasta 500 estudiantes. Incluye los centros educativos de primaria, premedia regular, premedia multigrado y escuelas telebásicas.
- **Categoría C: Centros Educativos Básicos Generales grandes (9° grado)**, con más de 500 estudiantes. Incluye los centros educativos de primaria, premedia regular, premedia multigrado y escuelas telebásicas.
- **Categoría D: Escuelas Medias (12°)**, con más de 10 estudiantes en 12°.

El centro educativo interesado podrá participar solamente en la categoría que le corresponde, según su clasificación en el Ministerio de Educación. Sólo podrán inscribirse los centros educativos que tengan por lo menos 10 estudiantes en el grado que concursa.

En casos excepcionales, avalados por el Ministerio de Educación, cuando un centro educativo esté clasificado dentro de una categoría, pero no cuente con el grado final de esa categoría, el centro será reclasificado para propósitos del concurso y podrá participar con el grado más alto que representa de entre los permitidos en el mismo. Es decir, si un centro educativo clasificado como un Centro Educativo Básico General no cuenta con 9°, participará en la categoría de primarias 6° para propósitos de este certamen.

En el caso de las escuelas de media que impartan varios bachilleratos, para el 12°, la inscripción deberá incluir el listado de todos los estudiantes matriculados en este nivel, sin distinción de bachiller.

6. Grados que serán evaluados

Los grados escolares que se consideran para la evaluación del concurso son 6°, 9° y 12° grado. Los centros educativos participantes concursarán con los estudiantes de los grados indicados por este concurso para su categoría. Es decir, la categoría multigrado concursa con 6°; las categorías CEBG concursan con 9° y la categoría media concursan con 12°. Estos grados equivalen al grado final de la formación que brinda esa categoría.

7. Áreas de conocimiento a evaluar

Se evaluarán 3 áreas de conocimiento: Lenguaje, Matemática y Ciencias, por medio de respuesta a ítems o preguntas que determinarán especialistas en evaluación.

8. Inscripciones

8.1. Generales

Todo centro educativo que desee participar deberá crear un Comité del Centro, compuesto por el director o su reemplazo oficial y un representante de cada uno de los grupos siguientes:

5/16

estudiantes, docentes, personal administrativo si consta de más de 5 personas, y los acudientes o padres de familia.

El Comité del Centro deberá:

- a) Completar el formulario de inscripción, que estará disponible en la dirección www.excelenciaeducativa.org.pa
- b) Contestar las preguntas presentadas en el formulario que será evaluado por el Comité de Selección Inicial del concurso.
- c) Adjuntar un listado completo y exacto de todos los **estudiantes matriculados en el grado** con el que van a participar, con sus números de cédula, en el formulario provisto, sin importar el aula a la cual estén asignados.

Es responsabilidad de la administración de cada centro educativo interesado hacer llegar a tiempo el material de inscripción; es decir, el formulario de inscripción, respuesta a las preguntas y el listado completo de estudiantes matriculados en el grado participante. Solicitudes de inscripción que no sean recibidas con su material completo para la fecha y hora de cierre que indique el anuncio del concurso, no serán consideradas.

8.2. Envío de inscripción

Las inscripciones deberán ser realizadas por internet a través del portal www.excelenciaeducativa.org.pa, siguiendo las instrucciones indicadas allí. Una vez la información sea enviada, el portal emitirá un código que será el Comprobante de Inscripción para el centro educativo. Dicho comprobante, deberá ser guardado y presentado en caso de ser necesario.

En general no se aceptarán inscripciones por medios impresos. En casos excepcionales, avalados por el Director Regional correspondiente, aquellos centros educativos con limitaciones justificadas de acceso digital, podrán inscribirse utilizando formularios impresos entregados a tiempo a los enlaces regionales designados para la región educativa correspondiente¹.

Los enlaces regionales correspondientes entregarán un comprobante de inscripción al representante del centro educativo. La información de contacto de los enlaces regionales de la Dirección de Evaluación Educativa y su ubicación serán publicados en la página web de la fundación www.excelenciaeducativa.org.pa

9. Autorización para promoción y divulgación

Con el envío del material de inscripción los centros educativos aceptan participar en las fases sucesivas, incluyendo asistir a la Ceremonia de Premiación, en caso de ser seleccionados y

¹ La Dirección Nacional de Evaluación Educativa emitirá el listado oficial completo de los centros educativos incluidos como posibles casos excepcionales, el cual será utilizado por el Comité de Selección inicial para confirmar y avalar la razón de la solicitud impresa por parte del centro educativo.

aceptan que su participación puede ser filmada, documentada y utilizada para fines de promoción y divulgación del concurso.

10. Comité de Selección Inicial

El Comité de Selección estará compuesto por representantes de la sociedad civil, incluyendo personas familiarizadas con el sistema educativo panameño. Ellos tendrán como función principal recibir los formularios de inscripción y evaluar las respuestas a las preguntas para definir los centros educativos que pasan a la fase de prueba

11. Comité de Evaluadores

El Comité de Evaluadores está compuesto por especialistas en evaluación de conocimientos. El comité tendrá como función principal seleccionar y aprobar las preguntas o ítems de las evaluaciones a realizar en las fases 2 y 3 de este concurso, y validar los resultados de estas evaluaciones. Los ítems para la fase 3 son ítems distintos a los de la fase 2. El comité también incluye a varios asistentes de evaluación para computar el puntaje obtenido por cada centro educativo en las evaluaciones.

12. Esquema general del concurso

El Concurso Nacional de Excelencia Educativa tiene como objetivo reconocer a los centros educativos con mejores resultados, por grado escolar, a partir de los centros educativos inscritos, en la forma descrita por las bases del concurso.

Los resultados toman en cuenta en forma integrada las 3 áreas de conocimiento. Este concurso se desarrolla en 3 fases: la fase I, es la selección inicial; la fase 2, es una selección regional por categoría y la fase 3, es la selección final por grado escolar. En la fase 1, los centros educativos deberán enviar el formulario de inscripción, respuesta a una serie de preguntas y la lista completa de todos sus estudiantes para el grado en que concursan.

Además, previa a la aplicación de pruebas, podrán haber o no entrevistas aleatorias para control de calidad según decidan los organizadores con el aval de los auditores. Si ese fuera el caso, los centros definidos deberán aceptar entrevistas por designados del Comité de Selección y estos insumos serán evaluados por este comité para seleccionar los centros educativos que participarán en las siguientes fases.

En la fase 2 se aplicarán evaluaciones de conocimiento en las áreas de interés y se llevarán a cabo entrevistas al Comité del Centro por entrevistadores designados por el Comité de Selección Inicial. Inmediatamente posterior a la prueba se procederá a conversar con los Comités de Centro. Estas entrevistas validarán que la información plasmada en la inscripción concuerda con lo que se puede apreciar in situ. Discrepancias significativas serán elevadas a la Fundación quién tiene la autorización de revisar el caso y en conjunto con los auditores determinar si hay causal para descalificación.

Finalmente en la fase 3 se evaluarán los centros que obtengan mejor puntaje en la fase 2, hasta

un máximo de 22.

12.1. Selección de estudiantes

En cada una de las fases 2 y 3, se escogerán a 10 estudiantes aleatoriamente, en cada centro educativo, de la lista de todos los estudiantes del grado escolar en que concursa, sin importar que algunos de los estudiantes resulten repetirse en las dos fases.

El centro recibirá un listado con 12 nombres de estudiantes seleccionados aleatoriamente, en caso que alguno de los primeros 10 estudiantes seleccionados no esté disponible para realizar la evaluación, se escogerá el siguiente estudiante disponible en la lista, con un máximo de 2 intentos por centro educativo. Si después del segundo intento no se logran 10 estudiantes, el centro educativo no continuará en el concurso.

La lista inicial de estudiantes presentada debe indicar si alguno de ellos cuenta con necesidades educativas especiales que le impiden realizar la prueba. Una descripción de estas necesidades educativas especiales será presentada mediante un guía en la plataforma web para ser considerada en el momento de la inscripción.

12.2. Mejores resultados y posibilidad de desempates

El **mejor resultado** de un grado escolar, para una región geográfica y categoría de centro educativo, se define como el centro educativo cuyos estudiantes obtengan el promedio más alto de respuestas correctas a los items de la evaluación, computado entre las 3 áreas de conocimiento y los 10 estudiantes del centro.

En caso de que dos o más centros educativos obtengan exactamente el mismo resultado, es decir, exactamente el mismo número de respuestas correctas, el orden relativo de los centros con un mismo resultado para propósitos de desempate será sorteado. Para propósito de las reglas de selección, cualquiera de estos centros, cuyo resultado sea idéntico, sin importar el desempate, se consideran con mejor resultado que todos aquellos centros con resultado menor.

12.3. Tabulación de respuestas

Las respuestas correctas en cada una de las fases (2 y 3) en las diferentes áreas de conocimiento en estudio para cada centro educativo serán tabuladas por personal seleccionado por la fundación para este fin y sus resultados se presentarán en un “Acta de resultados de participación y selección”, el cual será supervisado por el grupo de auditores para tener constancia de la transparencia del concurso.

12.4. Sitio para realizar evaluaciones

Las evaluaciones de los estudiantes de los centros de la fase 2 y de la fase 3 serán realizadas en los centros educativos participantes o en un lugar designado con aprobación del Ministerio de Educación para las diferentes regiones educativas, si hace falta por motivos prácticos.

Las evaluaciones serán aplicadas de forma simultánea para mantener la transparencia y equidad del programa. En casos de fuerza mayor, por tratarse de áreas de muy difícil acceso, la Fundación podrá hacer excepciones y retrasar el inicio de la prueba, siempre que tanto el aplicador como el observador estén de acuerdo y se complete el mismo día.

13. Fases

13.1. Fase 1: Selección inicial

- Se realizará una convocatoria nacional al concurso. Cada centro educativo deberá enviar el material completo de inscripción dentro del tiempo establecido al Comité de Selección Inicial, en la forma que indica la sección de Envío de inscripciones (8.2) de este documento.
- El Comité de Selección Inicial utilizará formularios de evaluación para evaluar las respuestas presentadas en la inscripción de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la Guía de instrucciones y requerimientos para la fase 1 (Inscripción y respuesta a preguntas) del concurso. Con base en estos criterios y el apoyo de los Revisores, los Selectores del Comité seleccionarán un aproximado de 200 centros educativos para proceder a la fase 2 del concurso. Esta selección debe tomar en cuenta la representatividad de las regiones educativa del país, considerando el puntaje más alto por categoría de las 16 Regiones Educativas definidas por MEDUCA.
- Los resultados se mantendrán de manera confidencial, accesibles solamente a los Selectores (Nivel 1) del Comité de Selección Inicial, a un delegado de los organizadores y a un delegado de los auditores del concurso. Los centros educativos participantes serán notificados de la decisión final del Comité de Selección Inicial mediante el sitio www.excelenciaeducativa.org.pa o por los enlaces regionales cuando sea necesario, aproximadamente 2 semanas después de la fecha de cierre de la fase I. Después de esta divulgación, el concurso podrá divulgar en público los centros seleccionados para propósitos del concurso.

13.2. Fase 2: Selección regional por categoría

- La fase 2 escoge los centros educativos con mejor resultado, por categoría, en cada región geográfica, más los siguientes 2 centros educativos de mejor resultado por grado escolar que no estén ya presentes en esta selección. Para el orden descendente de los mejores resultados, se respetará el orden de desempates cuando sea necesario.
- Esta fase evaluará a 10 estudiantes por la cantidad de centros educativos que pasaron a la fase 2

con un aproximado de 2,000 a nivel nacional, o el número que corresponda en caso de que la fase 1 haya seleccionado menos centros por las razones mencionadas.

- La fase 2 resultará en un máximo de 22 centros educativos seleccionados que incluyen a los centros de mejor resultado de cada una de las 4 categorías de centros, en cada una de las 4 regiones geográficas, pero también incluye a los 3 centros de mejor resultado por cada grado escolar a nivel nacional, ya sea porque son los de mejor resultado en alguna categoría de alguna región geográfica o porque fueron añadidos.
- A modo de ejemplo explicativo, la tabla siguiente ilustra el caso en que ni el segundo ni el tercer mejor resultado nacional de cada uno de los grados escolares 6°, 9° y 12° grado obtuvo el mejor resultado regional en su categoría, pero fueron añadidos a la selección final de 22 centros educativos para pasar a las fase 3.

	Región Occidental	Región Central	Región Oriental	Región Metropolitana	Nacional	Nacional
Multigrado (6°)	1ero regional	1ero regional	1ero regional	1ero regional	2ndo Nacional	3ero Nacional
CEBG chico (9°)	1ero regional	1ero regional	1ero regional	1ero regional	2ndo Nacional	3ero Nacional
CEBG grande (9°)	1ero regional	1ero regional	1ero regional	1ero regional		
Media (12°)	1ero regional	1ero regional	1ero regional	1ero regional	2ndo Nacional	3ero Nacional

Esto asegura que los concursantes en la última fase representan ampliamente a los centros educativos del país, pero también representan a los centros con mejores resultados de cada grado escolar.

- El número de centros educativos seleccionados en la fase 2 podrá ser menor a 22, cuando para una o más categorías de alguna región el resultado de la fase 1 no incluya suficientes centros.
- De igual manera, en esta fase los resultados se mantendrán de manera confidencial inicialmente, accesibles solamente a los especialistas del Comité de Evaluación, a un delegado de los organizadores y a un delegado de los auditores del concurso. Los centros educativos seleccionados serán notificados, aproximadamente 2 semanas después de la fecha de cierre de la fase, de la decisión final del Comité Evaluador. Después de esta divulgación, los organizadores del concurso podrán divulgar en público los centros seleccionados para propósitos del concurso.
- Los resultados por centro educativo y su correspondiente análisis podrán ser compartidos con fines informativos al Meduca.

- Los organizadores del concurso se reservan el derecho de definir categorías adicionales para reconocimiento y premiación.

13.3. Fase 3: Selección final

- Esta fase evaluará a 220 estudiantes (10 estudiantes x 22 centros educativos) a nivel nacional, o el número que corresponda, en caso de que la fase 2 haya seleccionado menos centros.
- Esta fase selecciona los centros educativos con los 2 mejores resultados por grado escolar, sin importar la región a la que pertenecen o la categoría de los centros educativos que concursan por el mismo grado escolar.
- Una vez identificado los seis (6) centros educativos con mejor puntaje Nacional, se identificarán los mejores por grado por Región para un total de 6 – 9 centros adicionales a ser destacados en categoría de Premio Regional. Estos centros corresponden al mejor puntaje en su grado por región geográfica, siempre y cuando no hayan sido reconocidos ya en la categoría de 1º o 2º lugar Nacional.
- Para seleccionar los mejores resultados, el concurso utiliza ítems diferentes en la evaluación con relación a la evaluación de la fase 2.
- El número de centros educativos seleccionados en la fase 3 podrá ser menor cuando en uno o más grados escolares el resultado de la fase 2 no incluya suficientes centros.
- Finalmente, los resultados por centro educativo y por estudiante se mantendrán de manera confidencial inicialmente, accesibles solamente a los especialistas del Comité de Evaluación, a un delegado de los organizadores y a un delegado de los auditores del concurso. Los centros seleccionados se revelarán en público, en el evento de la Ceremonia de Premiación.
- Posterior al evento de premiación los organizadores podrán tener información de los resultados por centro educativo y por alumno. Los resultados por alumno no podrán ser divulgados sin consentimiento escrito de sus padres de familia o acudientes.

13.4. Ceremonia de Premiación

La identidad de los mejores resultados por grado escolar serán revelados en una Ceremonia de Premiación que será un evento público, cubierto en vivo y transmitido en cadena nacional por los medios de comunicación social. A este evento deberán asistir representantes de los centros educativos seleccionados en la fase 2, cuyos gastos de movilización serán cubiertos por el concurso.

Los 2 primeros lugares serán premiados en forma especial en la ceremonia de premiación y los Premios Regionales recibirán una mención adicional.

1er. Lugar	6°	9°	12°
2do. Lugar	6°	9°	12°
Premios por región cuando apliquen (Sección 13.3)	6°	9°	12°

Los estudiantes de los 22 centros seleccionados en la fase 2 también serán premiados. El concurso podrá establecer diferencias especiales de premios para los estudiantes de los centros, según el lugar que ocupe su centro educativo para el grado.

Los organizadores del concurso se reservan el derecho de definir categorías adicionales para reconocimiento y premiación y en ese caso, determinarán si los centros premiados participarán de la premiación.

A la ceremonia serán invitadas adicionalmente personas de la sociedad panameña y autoridades gubernamentales.

14. Sistema de evaluación

14.1. Naturaleza de las preguntas

Los criterios de evaluación y parámetros para las preguntas en el formulario de inscripción serán especificados en la plataforma, e incluirán: motivación, historial y comprensión de los objetivos.

Los formularios de inscripción y respuesta a las preguntas serán evaluadas por el Comité de Selección Inicial quienes asignarán una valoración de evaluación en la fase 1 del programa.

14.2. Instrumento de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán un conjunto de preguntas o ítems cuyas respuestas por los estudiantes permitan evaluar el nivel de comprensión y dominio de las áreas de conocimiento. Cada evaluación tendrá un conjunto de instrucciones que guiará al estudiante a completarlos de forma fácil.

Los ítems de evaluación para las fases 2 y 3 serán propuestos por especialistas en evaluación, con atención a las áreas de conocimiento de interés: lenguaje, ciencias y matemáticas.

Las preguntas de evaluación para las fases 2 y 3 serán contestadas en forma escrita mediante una hoja de respuesta, por los estudiantes seleccionados, en los centros educativos participantes o en el lugar más conveniente para este proceso, designado por la Dirección Regional o por la Dirección Nacional de Evaluación Educativa, y serán contestadas de forma simultánea por todos los centros educativos para mantener la transparencia y equidad del programa.

El resultado de un centro educativo consiste en el puntaje promedio de todos sus 10 estudiantes escogidos para el grado escolar en que participan, al contar se suman las respuestas correctas de cada estudiante en las 3 áreas de conocimiento.

15. Certificación de resultados

Los resultados de cada una de las fases del programa serán certificados por los auditores del concurso, dando fe del resultado anunciado por el Comité de Selección Inicial y por el Comité de Evaluadores. El acta de resultados de participación y selección deberá ser comunicada a cada

12/16

escuela participante por medio del sitio www.excelenciaeducativa.org.pa, y de los enlaces regionales de la Dirección Nacional de Evaluación Educativa cuando sea necesario.

16. Premios

La Ceremonia de Premiación incluye premios cuyo valor monetario mínimo será indicado en el anuncio del concurso. Los organizadores del concurso podrán decidir la forma de distribuir los premios entre el primer y segundo mejor resultado por grado escolar y entre los estudiantes que hayan participado en las fases 2 y 3. Los mejores lugares a nivel Regional recibirán una mención especial en la ceremonia.

La Junta Directiva tendrá la potestad de constituir premios a los finalistas o regionales según la disponibilidad de recursos.

Información parcial o total sobre los premios podrá ser divulgada durante las fases del concurso o en la Ceremonia de Premiación, según decidan los organizadores del concurso.

17. Descalificaciones de centros educativos

Al inicio o durante el desarrollo del concurso, pueden presentarse inconvenientes en cuanto a la participación que, según la opinión de los organizadores, sean considerados subsanables y se le permitirá al centro involucrado continuar en el concurso si logra subsanar el problema a satisfacción. También pueden darse problemas, que en opinión de los organizadores, son de naturaleza no subsanables, en cuyo caso el centro educativo no podrá continuar en el certamen.

Ejemplos de problemas considerados subsanables y no subsanables:

Medidas subsanables:

1. Listado de estudiantes incorrecto o incompleto, salvo que se compruebe intencionalidad.
2. Personal afiliado a un centro educativo muestra conducta injustificada contraria a la transparencia o reputación del concurso, pero con bajo impacto.

Medidas no subsanables:

3. Alguno de los estudiantes escogidos para la evaluación no se somete a la evaluación en el momento indicado por el concurso.
4. Faltas éticas de los estudiantes u otro personal del centro en los exámenes.
5. En caso de que un centro desatiende las instrucciones de los instrumentos de evaluación.
6. Personal afiliado a un centro educativo muestra conducta que atente contra el bienestar general físico o mental de los participantes, organizadores o la audiencia de la Ceremonia de Premiación.
7. Personal afiliado a un centro educativo muestra conductas injustificadas difamatorias u ofensivas contra los participantes, organizadores o la audiencia.
8. Plagio de información proporcionada en la inscripción.
9. Plagio en las pruebas.

10. Intervención de personas ajenas al centro educativo en los procesos propios del Comité Interno de Centro Educativo o en el proceso de evaluación.

18. Cobertura

Los centros educativos participantes a través del Comité Interno de Centro Educativo aceptan, sujeto a la aprobación del Ministerio de Educación, que un equipo de producción de medios de comunicación pueda grabar imágenes, audios y vídeos y entrevistar a personal de la escuela, sean estudiantes, docentes, padres de familia de los estudiantes involucrados, administrativos o directores, para propósitos de la cobertura antes, durante y después del evento de premiación.

El enlace regional, asignará el personal que acompañará al equipo de producción en su visita a los distintos centros educativos y podrá apoyarse en supervisores regionales y los enlaces de evaluación educativa.

19. Para más información

La Información adicional o consultas sobre temas imprevistos deberán ser canalizadas a través de los enlaces regionales del Ministerio de Educación, quienes harán llegar la consulta a los organizadores y comunicarán la respuesta al interesado tan pronto esté disponible.

20. Reclamos

Las decisiones del Comité de Selección Inicial y Comité de Evaluadores por fase son inapelables, excepto por recomendación de los auditores. En caso de reclamo escrito, firmado por el Comité Interno del Centro Educativo, será entregado a los auditores, quienes podrán recomendar a los organizadores una indagación en caso de que lo consideren meritorio. La decisión del comité organizador será final e inapelable.

21. Situaciones inesperadas

En caso de situaciones inesperadas que no contemple este reglamento, los organizadores del concurso tendrán la potestad de decisión y deberán justificarla mediante nota escrita que será entregada a los auditores para constancia del hecho.

22. Evaluaciones del concurso

Las evaluaciones contempladas en las distintas fases de selección, han sido fundamentadas para único efecto del concurso. Es decir que estas evaluaciones no reemplazan, ni son iguales a las realizadas en los procesos de evaluación por parte del Ministerio de Educación.

23. Modificaciones a las bases del concurso

Las fechas indicadas para el desarrollo del concurso en sus fases pueden variar con previo aviso. Los centros educativos participantes serán notificados a través de los enlaces regionales correspondientes y/o medios de comunicación.

Todo lo que no esté previsto en la presente base o modificación a la misma es potestad de la Junta Directiva de la Fundación para la Promoción de la Excelencia Educativa y se notificará oportunamente a los auditores.

ANEXO
CALENDARIO DE FASES

Fase 1: Selección Inicial

	Fecha
Período de Inscripción	2 al 22 de mayo de 2018
Cierre de Inscripción	22 de mayo de 2018, 3:00p.m
Cierre de Fase 1	15 de junio de 2018
Notificación de pase de centros educativos a Fase 2	A partir del 2 de julio de 2018

Fase 2:

	Fecha
Evaluación de Fase 2	19 de julio de 2018
Entrevistas	19 de julio de 2018
Cierre de Fase 2	19 de julio de 2018
Notificación de pase de centros educativos a Fase 3	A partir del 10 de agosto de 2018

Fase 3:

	Fecha
Evaluación de Fase 3	16 de agosto de 2018
Cierre de Fase 3	16 de agosto de 2018
Notificación de ganadores	12 de septiembre de 2018

Premiación y Evento Final:

	Fecha
Ceremonia de Premiación	12 de septiembre de 2018

Nota: Las fechas pueden variar con previo aviso con el consentimiento de los organizadores del concurso.